El Santuario – Antioquia, 24 de octubre de 2024

AVISO DE NO LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. S-MC-037-2024

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021, informa que:

1. El día 22 de octubre de 2024, se publicó la Invitación pública No. S-MC-037-2024, cuyo objeto lo constituye: "RENOVACIÓN Y UPGRADE POR DOS AÑOS DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS ESET PROTECT COMPLETE CLOUD".
2. El proceso de selección, tiene un valor estimado de **($35.222.600)**, IVA incluido, lo cual no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
3. Dentro del cronograma se estableció el siguiente plazo para solicitar limitar la convocatoria a Mipymes: hasta el 23/10/2023 5:00 PM.
4. En el mencionado plazo, solo se presentó una solicitud de Mipyme para limitar la presente convocatoria, por parte de la Empresa ELKIN JOSE VEGA RAMOS.

En virtud de lo anterior, se determina:

PRIMERO: No limitar a Mipyme el proceso de selección de mínima cuantía No. S-MC-037-2024, cuyo objeto lo constituye**: "**RENOVACIÓN Y UPGRADE POR DOS AÑOS DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS ESET PROTECT COMPLETE CLOUD**".**

SEGUNDO: Publicar el presente aviso en el SECOP II.

Proyectó: Abogada / Jenifer Quintero Jimenez

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare